

ANEXO 3 CALENDARIO PROCESO ELECTORAL 2024 FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESQUÍ NÁUTICO (FAEN).

FASE PRIMERA: CONVOCATORIA Y PROCLAMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO.

- 17 junio: Convocatoria del proceso electoral federativo.
- **18 junio**: Inicio del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.
- **19 junio**: Fin del plazo para remitir anuncio de la convocatoria por vía electrónica a la Dirección General competente en materia de deporte.
- **21 junio**: Publicación de la convocatoria en las sedes de la Federación, en las de sus delegaciones territoriales y en su página web, así como en la página web de la Consejería competente en materia de Deporte.
- **24 junio**: Comienzo del plazo para presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral.
- **28 junio**: Remisión por la Dirección General competente en materia de deporte de certificación de exposición del anuncio de convocatoria en la web de la Consejería.
- **1 julio**: Remisión por la Comisión Gestora a la Comisión Electoral de las certificaciones de publicación de la convocatoria, conforme al artículo 6.1 de la Orden.
- -1 julio: Fin del plazo para remitir a la Dirección General competente en materia de deporte la convocatoria completa y la certificación de los días de publicación en la sede y web federativas.
- **12 julio**: Fin del plazo de presentación de impugnaciones señaladas en el apartado anterior correspondiente al día 6.
- **17 julio**: Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas, la proclamación del censo electoral definitivo, por parte de la Comisión Electoral y notificación personal a los interesados en los términos establecidos en la presente Orden.
- **18 julio**: Publicación en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión Electoral y en la página web de la Federación de las resoluciones recaídas respecto de las impugnaciones presentadas y de la proclamación del censo electoral definitivo, conforme a lo dispuesto en el artículo **11**, apartado 6, de la presente Orden.
- **18 julio**: Remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.
- **19 julio**: Fin del plazo para solicitar a la Comisión electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.
- **23 julio**: Fin del plazo para que la Comisión Electoral remita el Censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de Deporte.
- -26 julio: Fin del plazo para que la Comisión Gestora publique en la web federativa el Censo especial de voto por correo y para enviar los certificados acreditativos de inclusión en el Censo especial de voto por correo.

FASE SEGUNDA: ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA.

- **29 julio** [el trigésimo día a contar desde el siguiente a la fecha de la convocatoria]: Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de las federaciones deportivas andaluzas.





- **29 julio**: La federación comunicará a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Deporte, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad.
- 5 septiembre: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.
- **12 septiembre**: Proclamación por la Comisión Electoral de la relación provisional de candidatos a la Asamblea General por cada circunscripción. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.
- **13 septiembre**: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.
- **19 septiembre**: Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.
- **24 septiembre**: Publicaciones de las resoluciones de la Comisión Electoral. Proclamación por la Comisión Electoral de la relación definitiva de candidaturas.
- **25 septiembre**: Inicio del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.
- **27 septiembre**: Fin del plazo para la puesta a disposición de las papeletas de voto para los electores que deseen ejercer su voto por correo.
- **30 septiembre**: Se inicia el plazo para ejercer el voto por correo.
- **1 octubre**: Fin del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.
- 8 octubre: Fin del plazo para ejercer el derecho de voto por correo.
- **9 octubre**: Finaliza el plazo para la entrega de credenciales y publicación en la página web federativa de la relación de personas interventores de las candidaturas.
- **15 octubre**: Votaciones a personas miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral.
- **18 octubre**: Publicación de los resultados provisionales. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.
- **25 octubre**: Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.
- **30 octubre**: Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por parte de la Comisión Electoral.
- **31 octubre**: Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la Comisión Electoral de los resultados definitivos de las votaciones y de las personas miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.
- 7 noviembre: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.
- 12 noviembre: Proclamación por la Comisión Electoral de la relación de candidatos a la Presidencia.
- 13 noviembre: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.
- 19 noviembre: Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.
- **22 noviembre**: Publicación por la Comisión Electoral de las resoluciones de las impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia. Proclamación de la relación definitiva de candidatos.
- 28 noviembre: Celebración de la Asamblea General para la elección de Presidente o Presidenta.
- 2 diciembre: Publicación de los resultados provisionales por la Comisión Electoral.
- **3 diciembre**: Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.
- 5 diciembre: Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.
- 12 diciembre: Proclamación del Presidente o Presidenta electo por la Comisión Electoral.